

PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL ALIMENTARIO EN EL ESTADO DE
QUERÉTARO

SUBPROGRAMA II. PRIMERAS INFANCIAS 1,000 DÍAS DE VIDA

De conformidad con lo dispuesto en los ordinales “II.9. Procedimiento y Requisitos”, “II.10. Registro de solicitudes” y “II.11. Proceso de Operación”, del Acuerdo por el que se autoriza el Programa de Desarrollo Social Alimentario en el Estado de Querétaro, así como las Reglas y Esquema de Operación de los Subprogramas que lo componen, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro:

INVITA

A las madres, padres o tutores de las niñas y niños de hasta 1,000 días de vida que hayan nacido en 2025 y residan en alguno de los 18 municipios del Estado de Querétaro, a inscribirse para ser beneficiarios de:

CANASTAS ALIMENTARIAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE HASTA 1000 DIAS DE EDAD.

Objetivo General

Contribuir a mejorar el acceso a una alimentación y nutrición adecuada, así como promover la higiene materno-infantil.

Criterios de Elegibilidad

- Ser una niña o niño de hasta 1,000 días de vida, nacido y que resida en alguno de los 18 municipios del Estado de Querétaro;
- No ser persona beneficiaria de algún otro programa similar que otorgue el Poder Ejecutivo

Requisitos de Acceso

- Formato Único de Solicitud, debidamente requisitado
- Copia de la Identificación oficial de la madre, padre o persona tutora con fotografía, vigente, con domicilio en el Estado de Querétaro
- Copia del Acta de Nacimiento de la niña o niño

En caso de no contener el domicilio completo en la identificación oficial, deberá presentar un comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses. y/o constancia de residencia expedida por alguna autoridad competente.

Registro

Las personas interesadas, podrán realizar su solicitud de registro a partir del 28 de abril del 2025 en la Plataforma del Sistema de Programas Sociales (SIPROS)

LINK: <https://programas.queretaro.gob.mx/sipros/>

Entrega

La ayuda social será en especie y consiste en la entrega de una canasta alimentaria y de productos de higiene materno-infantil, de forma mensual durante la vigencia del programa, en los puntos establecidos por la Instancia Ejecutora.

Contacto

Para cualquier duda, aclaración o información adicional, así como para situaciones particulares relacionadas con la difusión del programa, se ponen a disposición de la población los siguientes medios de contacto:

Facebook: @Sedesoqro

Instagram: @sedesoqro

Twitter: @SEDESOQuerétaro

Cto. Moises Solana #171, Colonia Balastradas.

C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.

Tel. 4422385220

Ext. 5411 ó 5224

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social”.